

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y  
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que, con motivo de la notificación federal de incidente N° 607 del SIVA, la Coordinación Provincial de Salud Ambiental y Fiscalización Sanitaria de la provincia de Río Negro, informó que se encuentra vigente la baja del registro de RNE 16-000192 de Rocafé SAICAF y de los registros de sus productos RNPA por Resolución N° 0127 "CPSAYFS".

Por lo tanto, en caso de detectar la comercialización de los mismos en su jurisdicción, se solicita proceder de acuerdo a lo establecido en el art. 2° concordado con los artículos 9° y 11° de la Ley 18.284 informando a esta Dirección acerca de lo actuado.

-Pimentón extra, RNPA N° 16-001905  
-Provenzal, RNPA N° 16-001905  
RNE N° 16-000192-Rocafé-Los Inmigrantes  
Coop. De TRab. Frig. Gral. Roca RN

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



  
FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

**Comunicado N° 044/18**

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 14 de junio del 2018